

con importe superior a 1.000.000 de ptas., reguladas por el Decreto 119/92, de 7 de julio, y 51/96, de 6 de febrero, de aquientes de Viviendas de Protección Oficial de Promoción Privada y a Precio Tasado, concedidas por la Consejería de Obras Públicas y Transportes.

RELACION DE BENEFICIARIOS

Nombre: Encarnación Gallego Salas.
DNI: 26.005.564-Q.
Importe: 1.154.270.

Nombre: Felipe Vílchez García.
DNI: 05.904.435-J.
Importe: 1.051.541.

Nombre: Francisco Bonilla Bonilla.
DNI: 26.017.729-Z.
Importe: 1.091.805.

Nombre: Manuel Muñoz Ramos.
DNI: 52.302.163-W.
Importe: 1.099.500.

Jaén, 7 de septiembre de 1999.- El Delegado, Manuel Fernández Rascón.

CONSEJERIA DE ASUNTOS SOCIALES

RESOLUCION de 2 de septiembre de 1999, de la Secretaría General Técnica, mediante la cual se hace público el Convenio de Colaboración entre la Consejería y la Asociación para la Ayuda a los Presos Españoles en el Extranjero APEX.

Por la presente se da publicidad a la ayuda concedida a la Asociación para la Ayuda a los Presos Españoles en el

Extranjero (APEX). Por un importe de tres millones de pesetas (3.000.000), a efectos de financiar el desarrollo de una fase del Programa «Puente con España», núm. de expediente (1999/131783).

Dicha ayuda se concede al amparo de lo dispuesto en los artículos 104 y 107 del nuevo Título VIII de la Ley General de la Hacienda Pública de la Comunidad Autónoma de Andalucía, teniendo en cuenta el interés social de la actividad.

Lo que se hace público en cumplimiento de lo establecido en el artículo 109 de la Ley General de la Hacienda Pública de la Comunidad Autónoma de Andalucía en su redacción dada por la Ley 10/1998, de 28 de diciembre, de Presupuestos de la Comunidad Autónoma de Andalucía para 1999.

Sevilla, 2 de septiembre de 1999.- El Secretario General Técnico, Justo Mañas Alcón.

RESOLUCION de 2 de septiembre de 1999, de la Secretaría General Técnica, mediante la cual se hace público el Convenio de Colaboración entre la Consejería y el Ayuntamiento de La Puerta de Segura.

Por la presente se da publicidad a la ayuda concedida al Ayuntamiento de La Puerta de Segura (Jaén), por un importe de cuatro millones de pesetas (4.000.000 de ptas.), a efectos de financiar el equipamiento del Centro Social Polivalente, núm. de expediente (1999/134632).

Dicha ayuda se concede al amparo de lo dispuesto en los artículos 104 y 107 del nuevo Título VIII de la Ley General de la Hacienda Pública de la Comunidad Autónoma de Andalucía, teniendo en cuenta el interés social de la actividad.

Lo que se hace público en cumplimiento de lo establecido en el artículo 109 de la Ley General de la Hacienda Pública de la Comunidad Autónoma de Andalucía en su redacción dada por la Ley 10/1998, de 28 de diciembre, de Presupuestos de la Comunidad Autónoma de Andalucía para 1999.

Sevilla, 2 de septiembre de 1999.- El Secretario General Técnico, Justo Mañas Alcón.

4. Administración de Justicia

AUDIENCIA PROVINCIAL DE VALENCIA

CEDULA de requerimiento.

La Sección Sexta de la Audiencia Provincial de Valencia, en el rollo de apelación núm. 186/99, dimanante de los autos de menor cuantía 895/96, del Juzgado de Primera Instancia núm. 20 de Valencia, promovidos a instancias de Asfaltos Chova, S.A., contra don Antonio Blanco Fernández, doña Josefa Zamora Díaz e Impermeabilizaciones Blanco Fernández, S.L., ha dictado la Resolución que literalmente dice:

Providencia Sección Sexta.
Ilmo. Sr. Presidente Sempere Martorell.

En la ciudad de Valencia, a ocho de septiembre de mil novecientos noventa y nueve.

Dada cuenta, por devueltas las actuaciones por la Ilma. Sra. Magistrada Ponente y oída a la misma; únase al rollo el escrito presentado por el Procurador Sr. Comas Morrio, entre-gándose su copia a las contrarias.

Se tienen por hechas las alegaciones que en el mismo se indica. Se suspende la vista del recurso señalada para el próximo día 13 de septiembre de 1999, a las 9,45 horas de su mañana.

Requírase por medio de Edictos a don Antonio Blanco Fernández, demandado apelante en los autos de menor cuantía 895/96, del Juzgado de 1.ª Instancia núm. 20 de Valencia, del que dimana el rollo de apelación núm. 186/99, que se tramita ante esta Sección Sexta de la Audiencia Provincial de Valencia, para que en el término de diez días hábiles, designe nuevo Procurador y Letrado que le represente por ser ello preceptivo en esta alzada al haber renunciado el Procurador don José María Comas Morrio y el Letrado don Isidoro Gimeno Bustos, que hasta el momento ostentaban su representación y defensa, con la advertencia que de no efectuarlo se declarará desierto el recurso, y a tal efecto, expídase el oportuno Oficio dirigido al Boletín Oficial de la Junta de Andalucía, despacho que con los insertos necesarios se dirigirá de Oficio.

Lo manda la Sala y rubrica su Ilmo. Sr. Presidente. Ante mí.